



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL- FAMILIA – LABORAL

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO

Magistrada Ponente

Riohacha, seis (06) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Discutido y aprobado mediante acta Nº34 en sesión del día 03 de diciembre de 2019.

Radicación: 44001.31.05.001.2016-00157.01. Proceso Ordinario Laboral promovido por HOLMAN PÉREZ HERRERA contra la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO, SOCIAL, CULTURAL Y EMPRESARIAL.

Admítase el grado de jurisdicción de consulta de la sentencia proferida en audiencia de oralidad por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, contra la sentencia adversa a los demandados, fechada 05 de junio de 2019, conforme prescribe el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y de la seguridad social.

A su turno, efectuado el estudio preliminar se verifica el cumplimiento de los requisitos previstos en los artículos 65 y 66 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, razón para admitir en el efecto **suspensivo** el recurso de apelación formulado por el apoderado de la parte demandada (Municipio de Riohacha), contra la sentencia fechada 05 de junio de 2019, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira.

NOTIFÍQUESE,


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada


JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado

CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ

Con ausencia justificada